

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ELEITECOCORP S.A.", CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año dos mil trece, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía "ELEITECOCORP S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1) FRANCISCO JOSÉ MORALES SALAZAR, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos votos; **2) LAURO HUMBERTO POGO ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos votos. Los accionistas concurrentes a esta sesión designan para que presida la sesión el Abogado Jackson Leiton Batioja, y actúa como Secretaria la señora Narcisa De Lourdes Zambrano Martínez, Gerente General de la compañía. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, **aceptan por unanimidad** constituirse en **Junta General Ordinaria** de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador; y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2012.-

2.-Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico del 2012.-

3.-Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario, del ejercicio económico del 2012.-

4.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados, del ejercicio económico del 2012; y,

5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y fijar su remuneración.-

6.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.- En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria, con carácter Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad, acerca de los cuales los accionistas están informados con anterioridad.

La Secretaria procede a efectuar la lista de asistente a esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.- acto seguido, se entra a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual la secretaria dispone se pase a conocer la memoria del Administrador, el cual luego de su lectura fue **aprobada**, contando con la excusa del administrador, quien además es accionista.- Para tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas, los cuales luego de su lectura fueron **aprobados por unanimidad**.- De inmediato se entra a conocer y resolver el **tercer punto** del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue **aprobado por unanimidad**.- En relación al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Junta, quien manifiesta que como se ha escuchado, que de la lectura del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía en el ejercicio económico anterior no ha podido desarrollar sus actividades sociales por la falta de liquidez, situación de espera mejor en el presente

ejercicio económico. La junta luego de escuchar lo manifestado por el secretario resuelve que al no existir actividad económica de parte de la compañía, no hay dividendos que distribuir, moción que es **aprobada por unanimidad**.-

Por último, la junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, respecto al nombramiento del comisario de la compañía, y luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad elegir al Sr. Danny González Jara, por el tiempo que fija el estatuto social, debiendo cursarse por secretaría, el nombramiento correspondiente, así como, con la misma unanimidad se resuelve que la remuneración de dicho comisario sea la suma anual de USD 60.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman todos los presentes.-



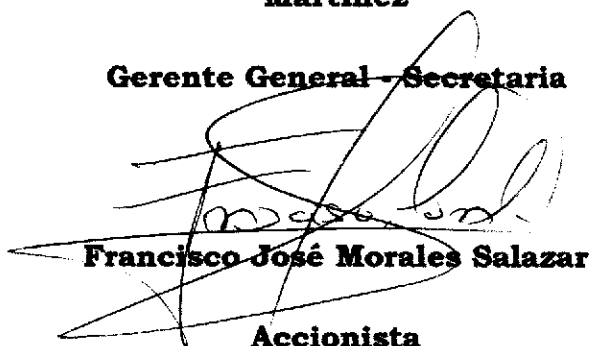
**Narcisa De Lourdes Zambrano
Martínez**

Gerente General - Secretaria



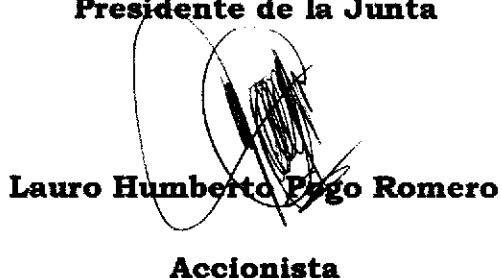
Jackson Lelton Battoja

Presidente de la Junta



Francisco José Morales Salazar

Accionista



Lauro Humberto Pego Romero

Accionista